



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0418-2015-UNAP

Iquitos, 09 de abril de 2015

VISTO:

El Oficio n.º 0215-2015-D-EPG-UNAP, presentado el 06 de abril de 2015, por la directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP, sobre ratificación de Resolución Directoral n.º 0225-2015-EPG-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, doña Victoria Reátegui Quispe, directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP, solicita al rector ratificar la Resolución Directoral n.º 0225-2015-EPG-UNAP, de fecha 17 de marzo de 2015, en la que resuelve encargar a don Freddy Abel Arévalo Vargas, docente nombrado, a dedicación exclusiva, la dirección de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, del 06 al 10 de abril de 2015;

Que, por lo expuesto es procedente atender lo solicitado por la directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Directoral n.º 0225-2015-EPG-UNAP, de fecha 17 de marzo de 2015, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:

“Encargar a don **Freddy Abel Arévalo Vargas, docente nombrado, a dedicación exclusiva, la dirección de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, del 06 al 10 de abril de 2015. ”**

Regístrese, comuníquese y archívese.

Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR

Alba Luz Vásquez Vásquez
Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL